



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
26 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 007-2021-00309 00
Demandante(s)	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA S.A.
Demandado(s)	RETRO ACOPLE Y MANGUERAS S.A.S.
Asunto	NO ACCEDE
AUTO SUSTANCIACIÓN	1836V

2

En atención a la solicitud de dejar sin efecto auto 1520V, no se accede, en razón a que la corrección de los datos de los pagarés se realizó en debida forma.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

